



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a concurso 4 (cuatro) Profesionales Gdia. Médica.-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso EX-2024-40827230-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-40567554-GCABA-DGAYDRH, EX-2025-10643995-GCABA-DGAYDRH, EX-2024-32314415-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes 4 (cuatro) cargos de Profesionales de Guardia Médica, con 30 hs. semanales de labor; dependiente de este establecimiento asistencial, por designación de las Dras. Samantha Jarque, Ana Iliovich y las renuncias de las Dras. Luciana Wexler y Anabella Rodríguez;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del Departamento de Urgencias;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“JUAN A. FERNÁNDEZ”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso 4 (cuatro) cargos de Profesionales de Guardia Médica, con 30 hs. semanales de labor; dependientes de este establecimiento asistencial, por designación de las Dras. Samantha Jarque, Ana Iliovich y las renuncias de las Dras. Luciana Wexler y Anabella Rodríguez; en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: 4 (cuatro) Profesionales de Guardia Médica.

Profesión: Médica.

Régimen Horario: 30 hs. semanales de labor.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

Fecha de Apertura: 31/03/2025.

Cierre de la Inscripción: 14/04/2025.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias detoda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentaciónde la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título despecialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número defolios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULARES:

1. Dr./a. Comando, Daniel – Jefe de Unidad, especialidad Estructura de Guardia (HGAJAF).
2. Dr./a. Feldman, Sergio – Jefe de Unidad, especialidad Estructura de Guardia (HGAJAF).
3. Dr./a. Haedo, Santiago Javier – Jefe de Unidad, especialidad Estructura de Guardia (HGAJAF).

SUPLENTES:

1. Dr./a. Gonzalez Alcantara, María Mónica – Jefe de Unidad, especialidad Ginecología (HGAJAF).
2. Dr./a. Negri, Héctor Pablo – Jefe de División, especialidad Neurocirugía (HGAJAF).
3. Dr./a. Patane Villalonga, Augusto – Jefe de Unidad, especialidad Estructura de Guardia. (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -